



## POLÍTICA

El seguro de separación individualizado aporta la mayor cantidad

# MILLONARIAS LIQUIDACIONES PARA CUATRO CONSEJEROS DEL INE

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

**E**l 3 de abril cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) concluirán su encargo y recibirán, de acuerdo con el propio organismo, un millón 663 mil pesos cada uno. Sin embargo, el diputado federal Mario Llergo afirma que en realidad la "liquidación" ascenderá a más de nueve millones.

De acuerdo con el legislador de Morena, "de manera dolosa" los consejeros que se separarán del cargo "ocultaron otros conceptos del finiquito", fundamentalmente el correspondiente al seguro de separación individualizado.

Se van cuatro consejeros electorales que durante su periodo de nueve años gozaron de un sueldo total bruto —que incluye las prestaciones— de cuatro millones 377 mil pesos anuales.

## Compensados

El INE informó sobre "los montos que recibirán como compensación" los consejeros que concluyen sus encargos el 3 de abril. Detalló que se trata de una compensación de tres meses de salario más 20 días por cada año de servicio.

"El resultado de aplicar la fórmula de cálculo para la asignación de esta compensación para el periodo que comprende del 4 de abril de 2014 al 3 de abril del 2023, el monto neto de la compensación por terminación de la relación laboral, asciende a un millón 663 mil 388 pesos", puntualizó.

Asimismo, el instituto explicó que "en el caso del consejero presidente aplica el mismo cálculo para los nueve años en su encargo, más debe tomarse en cuenta que fue designado consejero electoral del (entonces) Instituto Federal Electoral (IFE) el 15 de diciembre de 2011 sin que al término de ese encargo percibiera algún monto de compensación por conclusión del mismo".

Por ello, "debe considerarse todo el periodo en que laboró de forma ininterrumpida para el entonces IFE y el actual INE. Así, al monto antes mencionado deben sumarse 270 mil 991 pesos para un total de un millón 934 mil 388 pesos".





Viene de la página anterior

En el comunicado relativo al tema de las compensaciones se hizo énfasis en señalar que la Constitución prohíbe a los consejeros del INE, durante el periodo que dure su encargo, "tener otro empleo, cargo o comisión, a diferencia de lo que acontece con otros servidores públicos".

De igual forma, "tienen prohibido desempeñar cargos en los poderes públicos en cuya elección hayan participado, de dirigencia partidista, ni ser postulados a cargos de elección popular durante los dos años siguientes a la conclusión de sus encargos".

Solo le faltó detallar al INE que el salario anual bruto de los consejeros asciende a cuatro millones 377 mil pesos, conforme a lo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

También les faltó detallar que durante su encargo los consejeros recibieron 14 mil pesos mensuales para alimentos, además de que contaron con un auto asignado por el organismo, vales de gasolina y chofer.

"Pezuña"

Mario Llargo, diputado federal de Morena y representante de este partido ante el INE, afirmó que al dar a conocer lo que recibirán de compensación los consejeros, el instituto no incluyó otros conceptos de liquidación: "El aguinaldo, las vacaciones, la prima vacacional y, lo más importante, el seguro de separación individualizado, conceptos que suman la nada desdeñable cifra de siete millones de pesos, por lo que sostenemos que Lorenzo Córdova se embolsará más de nueve millones de pesos de liquidación".

En este sentido, el legislador señaló al instituto y los consejeros por "ocultar" los otros conceptos y agregó: "En términos coloquiales, Córdova hizo pública solamente la pezuña de su cochinito que se va a llevar el 3 de abril. Es de un cinismo a ultranza".

El seguro de separación individualizado al que se refiere el legislador se especifica en el Manual de Percepciones del INE que año con año se actualiza y publica en el Diario Oficial de la Federación. Y establece: "El seguro de separación individualizado es un beneficio establecido en favor de los servidores públicos de mando y homólogos, que otorga el instituto a quienes manifiesten voluntariamente su decisión de incorporarse a dicho beneficio, con la finalidad de fomentar el ahorro entre dichos servidores públicos y preservar la dignidad y el ingreso de estos, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público por cualquier causa".

Añade: "El instituto aportará, por cuenta y en nombre del servidor público,

9,104,726.52

un monto equivalente al que aporte el servidor público. Este monto podrá ser de 2, 4, 5, 8 o 10% del sueldo, incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones".

"Los consejeros hicieron pública solo una parte del cochinito que se van a llevar".

De acuerdo con la información proporcionada por el diputado Llargo, en el caso del consejero presidente del INE este recibirá aproximadamente siete millones de pesos por concepto de su seguro de separación individualizado que, como ya se señaló, se conforma con el ahorro generado por el servidor público y una aportación similar a cargo del INE (erario).

En total, afirma el legislador, el presidente del INE se irá compensado con más de nueve millones de pesos netos, que es la suma de su compensación por separación más su seguro de separación individualizado. Nada mal. V